



AUTO 0710

29 ENE 2020

000060

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
**CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y los Decretos reglamentarios de estas, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

| FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| FECHA:                                     | 24 de enero de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| SOLICITANTE:                               | ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| AREA O DEPENDENCIA:                        | SUBDIRECTOR DE CENTRO                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| OBJETO:                                    | Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver anexo 2) para impartir Formación Profesional Integral Presencial en los Programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria del Centro Agroempresarial en el Departamento del Cesar. |  |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:               | Se fija como valor total para <u>Treinta y cinco (35)</u> de prestación de servicios la suma de: <b>MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL (\$1.323.241.515)</b>                                           |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                        | El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 12 de diciembre de 2020 (ver anexo 2 Plan de Contratación).                                                            |  |

**Justificación de la adquisición del bien y/o servicio**

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: DOBLE TITULACION, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

En ese orden de ideas, los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2020, en el numeral 3.7. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación titulada, entre otros así:

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02

**AUTORIZADO**29 ENE 2020  
000060

- El tamaño de los grupos para la formación titulada presencial
- La duración de cada uno de los niveles de formación y el estado de los diseños curriculares los cuales deben estar en Ejecución.
- Los aprendices que pasan a la vigencia 2020 y los aprendices que inicien su proceso de formación durante el año 2020.
- El presupuesto asignado.
- La distribución del cumplimiento de la meta: El primer trimestre se permitirá programar máximo hasta el 60% de los cupos totales (los que pasan más los nuevos), en el segundo trimestre programar máximo un 10% adicional para completar el 70% para el primer semestre. El tercer trimestre deberá completar el 90% de las metas del año y el 10% restante para el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas establecidas.
- Tener en cuenta la Programación Indicativa Anual que se establece con base en las metas asignadas para el año 2020. (sin tener en cuenta modificación alguna que pueda sufrir la asignación de la meta, la planeación de la misma durante la vigencia o la asignación presupuestal)

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación titulada regular para el año 2020 es de:

| CENTROS                                 |                          |                                        |       | CENTRO: AGROEMPRESARIAL |       |        |
|-----------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|-------|-------------------------|-------|--------|
|                                         |                          |                                        |       | CODIGO: 9520            |       |        |
|                                         |                          |                                        |       | META APRENDICES         | PASAN | NUEVOS |
| METAS                                   |                          |                                        |       |                         |       |        |
| EDUCACIÓN SUPERIOR                      | TECNÓLOGOS               | TOTAL FORMACION PRESENCIAL             | 2.299 | 1.035                   | 1.264 |        |
|                                         |                          | TECNÓLOGOS VIRTUAL                     | 6     | 6                       | 0     |        |
|                                         | TOTAL TECNÓLOGOS         |                                        | 2.305 | 1.041                   | 1.264 |        |
|                                         | TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR |                                        | 2.305 | 1.041                   | 1.264 |        |
|                                         | LABORAL TÉCNICO          | TOTAL TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN |       | 1.161                   | 958   | 203    |
| TOTAL FORMACION TECNICA LABORAL Y OTROS |                          | 5.343                                  | 3.019 | 2.324                   |       |        |
| TOTAL FORMACIÓN TITULADA                |                          |                                        |       | 7.648                   | 4.060 | 3.588  |

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tenga claro que si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación titulada asignada al Centro para el año 2020. Además, es importante mencionar

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02



**AUTORIZADO**

29 ENE 2020

000060

Por otro lado, los lineamientos Plan de Acción 2020, establece unas acciones y un resultado esperado, los cuales para garantizar su cumplimiento se debe contar con instructores y establecer unas estrategias. Entre esos lineamientos establece que:

- Para la etapa productiva se debe Programar un instructor por cada 90 aprendices que inicien etapa productiva en la vigencia 2020, para hacerles seguimiento, según la guía de procedimiento.
- Contratar los instructores de lenguas requeridos para la formación titulada, que cumplan con los requisitos mínimos determinados por la Dirección
- Desarrollar los planes de trabajo y ejecutar los programas de formación en los centros agropecuarios, según programación anual.
- Los tamaños pueden variar dependiendo de: el programa de formación, la infraestructura existente, la población objeto (Ej., Discapacidad) entre otros.
- Se proyecta la contratación por períodos fijos.

Por tanto, se requiere la contratación de 35 instructores (ver acta anexa) donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas para el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, incluida las subsees adscritas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

#### **Obligaciones específicas**

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02



000060  
**AUTORIZADO**

29 ENE 2020

- contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
  4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
  5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
  6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
  7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
  8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
  9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
  10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
  11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
  12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
  13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
  14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
  15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
  16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
  17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
  18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
  19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02

**AUTORIZADO**

29 ENE 2020

000060

tecnológica programada por el Centro.

20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

**DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| EDUCACION                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No. De meses<br>a contratar | No. De<br>Instructores<br>a Contratar | No. De horas<br>a contratar | Fechas Previstas para la<br>contratación |             | Costo Hora o<br>Costo<br>Honorarios<br>mes (Pesos) | Costo Total<br>(Pesos) SIN<br>4x1000 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |                                       |                             | Inicio                                   | Terminación |                                                    |                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |                                       |                             | (D-M-A)                                  | (D-M-A)     |                                                    |                                      |
| Profesional y/o licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y/o afines.                                                                                                                                                                                                        | 10,30                       | 1                                     | 1.648                       | 03/02/2020                               | 12/12/2020  | 3.714.150                                          | 38.255.745                           |
| Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas, licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental o ciencias afines preferiblemente con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo | 10,30                       | 2                                     | 3.296                       | 03/02/2020                               | 12/12/2020  | 3.714.150                                          | 76.511.490                           |
| Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas y/o pedagogía y/o psicopedagogía y/o psicología y/o filosofía                                                                                                                                              | 10,30                       | 2                                     | 3.296                       | 03/02/2020                               | 12/12/2020  | 3.714.150                                          | 76.511.490                           |
| Profesional en cualquier área del conocimiento con Especialización en salud ocupacional. Licencia Vigente.                                                                                                                                                                                 | 10,30                       | 1                                     | 1.648                       | 03/02/2020                               | 12/12/2020  | 3.714.150                                          | 38.255.745                           |
| Licenciado en español, Comunicador Social, Periodista o Profesionales en áreas afines.                                                                                                                                                                                                     | 10,30                       | 1                                     | 1.648                       | 03/02/2020                               | 12/12/2020  | 3.714.150                                          | 38.255.745                           |

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02

**AUTORIZADO**

29 ENE 2020

000060

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       |   |       |            |            |           |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|-------|------------|------------|-----------|-------------|
| Profesional en Administración de Empresas y/o ciencias afines. Preferiblemente especialista en formulación de proyectos.                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10,30 | 4 | 6.592 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 153.022.980 |
| Opción uno: Profesionales en Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística. Opción dos: Profesionales en ciencias administrativas o ingenierías con experiencia en archivística. Opción tres: Tecnólogo en gestión documental, técnico en archivo                                                                                                                                | 10,30 | 1 | 1.648 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745  |
| Opción uno: Profesionales en Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística. Opción dos: Profesionales en ciencias administrativas o ingenierías con experiencia en archivística. Opción tres: Tecnólogo en gestión documental, técnico en archivo                                                                                                                                | 10,30 | 2 | 3.296 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 2.951.550 | 60.801.930  |
| Licenciado en español, Licenciado en Comercio, Comunicador Social, Periodista o Profesionales en áreas afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10,30 | 2 | 3.296 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 76.511.490  |
| Profesional en Contaduría, Contaduría Pública. Ingeniero Financiero, Administrador Financiero                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 10,30 | 2 | 3.296 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 76.511.490  |
| Ingeniero en Electrónica y/o Sistemas; Especialista en redes o Experto en Redes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10,30 | 1 | 1.648 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745  |
| Ingeniería Industrial, Preferiblemente Especialista en Talento Humano o afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 10,30 | 1 | 1.648 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745  |
| Opción 1: Título de tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento.<br>Opción 2: Título de profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento.<br>- Nivel de la lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades del dominio de lengua.<br>- Capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior de 40 horas.                          | 10,30 | 5 | 8.240 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 191.278.725 |
| Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia.<br>Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. Profesional en Negocios internacionales; Ingeniería de Mercados preferiblemente especialización o experiencia en logística. | 10,30 | 3 | 4.944 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 114.767.235 |
| Profesional en Ingeniería de Alimentos, ingeniería agroindustrial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 10,30 | 1 | 1.648 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745  |
| Profesional, Técnico o tecnólogo en diseño de modas y/o afines. Tecnólogo en Confección; Técnico en Confección                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10,30 | 1 | 1.648 | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745  |

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02

**AUTORIZADO**

29 ENE 2020

000060

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |           |               |            |            |           |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|---------------|------------|------------|-----------|----------------------|
| Profesionales en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Financieras, Ingeniería Industrial. y/o tecnólogos en áreas administrativas, contables, económicas y financieras o ciencias afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 10,30 | 3         | 4.944         | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 114.767.235          |
| Profesional en agronomía; ingeniería agronómica; ingeniería agrícola; administración de empresas agropecuarias y/o afines; tecnólogos en producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias y/o disciplinas afines. Ingeniería en las áreas agropecuarias; ciencias pecuarias; zootecnia; médicos veterinarios; médico veterinario zootecnista; administrador de empresas agropecuarias; tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o disciplinas afines; Tecnólogo en Reproducción Bovina o en Producción Agropecuaria o ciencias afines. | 10,30 | 1         | 1.648         | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745           |
| Ingeniero de sistemas y/o tecnólogo en sistemas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 10,30 | 1         | 1.648         | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 3.714.150 | 38.255.745           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       | <b>35</b> | <b>57.680</b> |            |            |           | <b>1.323.241.515</b> |

**Perfil Requerido****Educación/Formación:** (Ver Anexo 2)**Experiencia relacionada:** (Ver Anexo 2)**Análisis de Riesgos del Contrato:** Garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato.**CERTIFICO QUE LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE ADQUISICIONES 2020.****NOMBRE RESPONSABLE:** ESTHER AGUILAR CARRILLO**CARGO:** COORDINADORA ACADEMICA**FIRMA RESPONSABLE****Diligenciar en caso de involucrados servicios:****EL PERSONAL DE PLANTA ES:**

|             |                          |                  |                                     |                                                                |                          |
|-------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| INEXISTENTE | <input type="checkbox"/> | NO ES SUFICIENTE | <input checked="" type="checkbox"/> | INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACION PARA ESTE SERVICIO | <input type="checkbox"/> |
|-------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|

*Alvaro Enrique Restrepo Dominguez*  
**ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ**  
**SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL**

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR  
Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia

GTH-F-075 V.02